



Corporación Agrícola, S.A.

20 de enero de 2023

Estimado

Lic. Luis Ángel Montenegro E.

Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

En cumplimiento de la NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SECUNDARIO, Resolución N°: CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, en su Capítulo V, Artículo 11, Inciso b, Numeral 3, *Recompra de acciones de la propia empresa explicando la intención de la operación*; en nombre y representación de Corporación Agrícola, S.A. (Agri-Corp) adjunto a la presente el comunicado de Hecho Relevante en relación a la recompra de acciones preferentes de la sociedad.

Atentamente,




Amílcar Ybarra-Rojas Brogden
Representante Legal
Corporación Agrícola, S.A.

Cc.: Lic. Lucy Herrera. Intendente de Valores. SIBOIF.

Lic. Gerardo Arguello. Gerente General. Bolsa de Valores de Nicaragua. BVN.

Lic. Emiliano Maranhao. Presidente. INVERCASA Puesto de Bolsa.



Corporación Agrícola, S.A.

Comunicación de Hechos Relevantes

En alusión a la NORMA SOBRE NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADO SEGUNDARIO, en su Capítulo V, Artículo 11, Inciso b, Numeral 3, *Recompra de acciones de la propia empresa explicando la intención de la operación*, Corporación Agrícola, S.A. (Agri-Corp) informa que ha procedido con la recompra de 20,276 acciones preferentes equivalentes a U\$850,239.62 (ochocientos cincuenta mil doscientos treinta y nueve dólares con 62/100) en fecha 23 de diciembre de 2022. La empresa tomó esta decisión para darle liquidez al mercado secundario. La transacción se realizó pagando un precio entre U\$40.40 y U\$42.04 por acción preferente recomprada. Permanecen colocadas 12,762 acciones preferentes, las cuales devengan actualmente un dividendo trimestral de U\$3.75 por acción preferente. La opción de recompra es un derecho de la sociedad y no una obligación.

Managua, 20 de enero del 2023.


Amílcar Ybarra-Rojas
Representante legal
Corporación Agrícola, S.A.

